U.O.C. G.I. N° 901 /2019

Encarnación, 19 de diciembre de 2019.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicar que en la Adjudicación del llamado con **ID N° 367.899. PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA EN LOS PERIODOS 2020-2021, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL. Procedemos a la firma de los contratos con los proveedores adjudicados sin que se hayan cumplido los plazos** para la firma del mismo, debido a la necesidad de realizar los procesos de la adjudicación respectiva. Así mismo comunicamos que nos hacemos responsables de la firma del contrato respectivo.----------

En espera de que sepa comprender la situación acontecida solicito la difusión a través del portal del Código de Contratación correspondiente. ----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.----------

Atentamente.-

Abg. Eva Lapierre Kokes

Jefa de la Unidad Operativad de Contrataciones